

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1875



Fecha de ingreso:19-06-2024
 Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-08-2024

Folio:2024-1875

Certificado de ingresos:

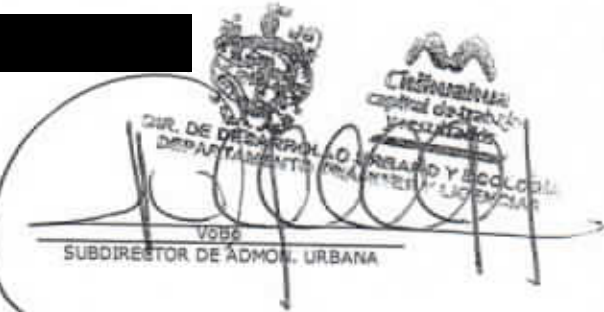
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AARON EDUARDO GONZALEZ VALENZUELA
 Domicilio: [REDACTED]
 Telefono: [REDACTED]
 Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
 Observaciones:
 Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-123-006-00003-00-0000
 Propietario: FRANCISCA AGUAYO
 Domicilio: CALL BARTOLOME ORTIZ DE CAMPOS 1500 COLONIA SAN FELIPE V



Se le concede permiso por el tiempo de 94 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DÉMOLICIONES	1	416.15	0.00	0.00		3,614.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	416.15	0.00	0.00		903.63
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	210.43	0.00	0.00		15,992.47
1990340	REVISION DE PLANOS	2	626.58	0.00	0.00		1,360.56
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	210.43	0.00	0.00		913.86
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	99.58	0.00	0.00		2,162.28
1990311	BANQUETAS	1	86.35	0.00	0.00		937.50
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	86.35	0.00	0.00		281.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	626.58	0.00	0.00		1,960.70
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
[REDACTED]							
TOTALES			2,778.60	0.00	0.00		\$ 28,126.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Consentir el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2024 11:37:36

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02147bada5f3252d22c647579ee9cf85f4e6ece494fc02143a9413c02d44558c8311d54bfebeab7297571300

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.